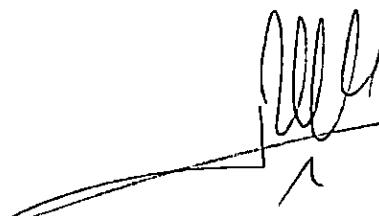


El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas respecto a

PREGUNTAS:

"El pasado mes de febrero, el Alcalde de Mieres manifestó públicamente la intención de ampliar el número de núcleos del concejo que puedan beneficiarse de los fondos europeos del programa LEADER, incluyendo zonas como Santa Cruz, Turón, Figaredo o Rioturbio. Esta ampliación requiere el visto bueno del Consorcio de la Montaña Central. ¿Puede el equipo de gobierno informar en qué punto se encuentran actualmente estas gestiones? ¿Se ha trasladado ya la propuesta al grupo de acción local? ¿Qué pasos concretos se han dado desde el Ayuntamiento para lograr que estas zonas puedan acceder a las ayudas del programa LEADER?"

En Mieres 17/11/2025



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MIERES

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

RUEGO:

A la altura del nº 5 de la C/ Dr. Rodríguez Vigil, justo a la entrada a un supermercado allí existente, hay una alcantarilla que vierte aguas fecales a la vía pública.

ROGAMOS se adopten las medidas necesarias para reparar dicha avería.



En Mieres 19 de noviembre de 2025

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

RUEGO:

Se coloque un espejo de tráfico para mejorar la visibilidad en el cruce existente en la intersección de la carretera que proviene de Ablaña de Abajo y posteriormente se dirige hacia la carretera dirección al Pozo de San Nicolas o al centro del pueblo de Ablaña de Arriba.



En Mieres 19 de noviembre de 2025



El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

RUEGO:

Se coloque alguna papelera a la entrada-salida del IES El Batán ya que como puede observarse en las fotografías adjuntas no existe ninguna.



En Mieres 19 de noviembre de 2025



El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

RUEGO:

Se ruega se proceda a la reparación de la C/ Pablo Iglesias, sita en Ablaña de Arriba, ya que como se puede observar en la fotografía adjunta, presenta un muy mal estado de conservación.



En Mieres 17 de noviembre de 2025



